



Real Conservatorio Superior de Música  
Victoria Eugenia de Granada

## DIRECTRICES

### TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Actualización: 01/09/2022

# DIRECTRICES DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Actualización: 01/09/2022

## 1.-Normativa de referencia

---

Instrucción vigente para el curso académico en cuestión, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determinan directrices para la organización del trabajo fin de grado del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

## 2.-Matriculación del TFG

---

Se realizará junto con la matrícula del curso 4.º en los plazos establecidos por la normativa. Se presentará el Anexo I de la Instrucción del TFG como propuesta inicial.

El alumnado de TFG podrá modificar, con el visto bueno de su tutor/a académico, la propuesta inicial presentada en el Anexo I, cuantas veces sea necesario **sin necesidad de volver a presentar dicho Anexo**. A lo largo del curso se irá concretando la propuesta, que se hará definitiva con la presentación del Anexo III, en el que se indicará título, modalidad, opción y cuantos datos figuren en dicho Anexo.

## 3.-Requisitos para poder defender el TFG

---

Tener la totalidad de las asignaturas del plan de estudios correspondiente superadas, con un mínimo de 230 créditos, que sumados a los 10 ECTS del TFG, completarán los 240 ECTS mínimos que establece la normativa para tener superados los estudios superiores de Grado en Música.

Presentar y validar el correspondiente Anexo III de la Instrucción del TFG en el plazo establecido por el Centro.

## 4.-Líneas de investigación propuestas por el Centro

---

1. Interpretación.
2. Creación musical.
3. Pedagogía Musical.
4. Música de Cámara y Conjunto.
5. Investigación autoetnográfica: proceso investigador basado en la autoobservación del propio proceso interpretativo o de creación.
6. Obra-análisis-interpretación del repertorio elegido, que podrá ser completado con un estudio del contexto histórico, estético y social; con el análisis musical y con un estudio comparativo de versiones de intérpretes relevantes.
7. Interpretación histórica.
8. Nuevos lenguajes compositivos.
9. Compositores/as e intérpretes de interés.
10. Repertorio del instrumento.
11. Nuevos formatos de concierto.
12. Psicología de la interpretación: gestión de las emociones, manejo del temor escénico, etc.
13. Educación postural. Ergonomía. Fisiología.

## 5.-Partes del TFG

---

Según la Instrucción de referencia, el TFG constará de dos partes:

1. **Proyecto.** El alumnado matriculado en el TFG se acogerá a una de las dos opciones detalladas a continuación para su realización, dependiendo de las especificaciones que al respecto estén contempladas en el Proyecto educativo del centro:



a) **Trabajo teórico-práctico de carácter profesional.** Proyecto, diseño, interpretación, composición o creación artística aplicada original. Dentro de esta modalidad se encuentran los montajes y las interpretaciones musicales, coreográficas o escénicas, entre otros.

b) **Trabajo documental de investigación teórica.** Se dirigirá al análisis y comentario científico-crítico sobre un tema relacionado con el campo del conocimiento de la enseñanza correspondiente.

2. **Memoria.** Elaborada según lo dispuesto en el Anexo II de la citada Instrucción.

La superación del TFG deberá contemplar la **defensa** del mismo, de **carácter público**, recogida en la normativa. Toda la documentación presentada (Proyecto, Memoria, Anexos) quedará depositada en la biblioteca del Centro para su consulta, tal como indica la normativa.

El alumnado que se acoja a la opción A (trabajo teórico-práctico de carácter profesional) cuyo proyecto consista en la interpretación de un repertorio musical, presentará en la entrega de la documentación al profesorado tutor **la grabación** de dicha interpretación **en formato audiovisual** (mp4, Full HD 1920 x 1080, máximo 2 Gb, se podrá usar la compresión codec H.264) acompañada de un documento que incluirá, al menos, los datos personales, título del proyecto, repertorio y notas al programa.

El proyecto de la opción B (trabajo documental de investigación teórica) consistirá en la elaboración de un documento escrito de estructura y extensión libres: artículo de investigación, ensayo, monografía, etc.

Excepcionalmente, debido a medidas sanitarias u organizativas, el Centro podrá autorizar la defensa telemática en determinados casos.

## 6.-Defensa del TFG

---

La defensa del TFG tendrá un tiempo orientativo máximo de 20 minutos para la exposición inicial, 50 minutos para la defensa del proyecto, y 20 minutos para las preguntas u observaciones del tribunal. Se recomienda que la exposición inicial junto con la defensa del proyecto no exceda los 30 minutos.

## 7.-Calificación del TFG

---

Se calificará de 0 a 10 puntos con un máximo de un decimal. En el caso en que el tribunal detecte que el TFG no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará será de 0 puntos.

La calificación final del TFG se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados, siempre que se obtenga **en cada uno de ellos** una calificación igual o mayor a 4:

- Proyecto: 60%
- Memoria escrita: 20%
- Defensa oral: 20%

Si no se cumple este requisito para obtener dicha ponderación, se reflejará en el acta la calificación del apartado con menor puntuación.

## 8.-Procedimiento de entrega de la documentación

---

El alumnado entregará al profesorado tutor en el plazo establecido por el Centro la siguiente documentación en PDF: Anexo III cumplimentado y firmado, Proyecto, Memoria, y documentos audiovisuales (si los hubiere).

El profesorado tutor entregará esta documentación a los miembros del tribunal correspondiente, poniendo en copia a la coordinación de TFG, a través de la plataforma que indique el Centro.

Firmado,  
LA DIRECCIÓN.



ANEXO I

PLAZOS ORIENTATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

<b>FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG</b>	
<p><b>FASE I.</b>            PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO  <b>Noviembre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de bibliografía especializada sobre investigación en Música.</li> <li>• Planteamiento del problema.</li> <li>• Identificación y justificación de la línea de investigación y opción de trabajo.</li> <li>• Diseño del título, índice y estructura del Proyecto.</li> <li>• Propuesta de objetivos.</li> <li>• Elaboración de un cronograma.</li> </ul>
<p><b>FASE II.</b>            DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO  <b>Diciembre</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de bibliografía.</li> <li>• Establecer metodología.</li> <li>• Estimación de medios materiales necesarios para la realización.</li> <li>• Revisión del diseño del Proyecto.</li> </ul>
<p><b>FASE III.</b>            EJECUCIÓN DEL DISEÑO DEL TRABAJO  <b>15 de marzo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar marco teórico.</li> <li>• Desarrollo del Proyecto (investigación, montaje, creación, etc.)</li> <li>• Reflexión y autoevaluación.</li> </ul>
<p><b>FASE IV.</b>            INTEPRETACIÓN ANÁLISIS Y REFLEXIÓN  <b>30 de marzo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, disposición y transformación de datos.</li> <li>• Recopilación de bibliografía consultada.</li> <li>• Obtención y verificación de conclusiones y futuras líneas de investigación.</li> </ul>
<p><b>FASE V.</b>            REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA MEMORIA  <b>abril</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización de la redacción y conclusión de los documentos (Proyecto y Memoria)</li> </ul>
<p><b>FASE VI.</b>            DIFUSIÓN DEL TRABAJO  <b>mayo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de los recursos a utilizar en la defensa.</li> <li>• Ensayo de la defensa.</li> </ul>



## ANEXO II

### EJEMPLOS DE REALIZACIÓN DE TFG

#### **Caso práctico 1.**

##### **Alumnado de la especialidad de Composición. Opción A (trabajo teórico-práctico).**

1. Proyecto: Composición o creación musical.
2. Memoria escrita: según lo establecido en la Instrucción del TFG.
3. Defensa oral: pública ante tribunal.

Documentación a presentar al profesorado tutor:

- Proyecto: partitura en PDF de la composición o creación musical. Opcional: documento explicativo, grabaciones audiovisuales, archivos de audio (formato: wav, mp3, aiff, midi, etc.).
- Memoria: documento en PDF.
- Anexo III en PDF cumplimentado y firmado.

#### **Caso práctico 2.**

##### **Alumnado de las especialidades de Interpretación y Dirección. Opción A (trabajo teórico-práctico).**

1. Proyecto: Interpretación musical de un repertorio.
2. Memoria escrita: según lo establecido en la Instrucción del TFG.
3. Defensa oral: pública ante tribunal.

Documentación a presentar al profesorado tutor:

- Proyecto: grabación audiovisual de la interpretación en formato mp4, tamaño máximo 2 Gb, se podrá comprimir con el códex H264 si fuese necesario; documento que contenga como mínimo los datos personales, el título del proyecto, el repertorio a interpretar y notas al programa.
- Memoria: documento en PDF.
- Anexo III en PDF cumplimentado y firmado.

#### **Caso práctico 3.**

##### **Alumnado de las especialidades de Composición, Interpretación, Dirección y Pedagogía. Opción B (trabajo teórico).**

1. Proyecto: trabajo documental de investigación teórica, que incluya o no ejemplos musicales interpretados por el/la aspirante (especialidad de Interpretación) o por otros/as intérpretes; o compuestos por el/la aspirante (especialidad de Composición) o por otros/as compositores/as objeto de estudio.
2. Memoria escrita: según lo establecido en la Instrucción del TFG.
3. Defensa oral: pública ante tribunal.

Documentación a presentar al profesorado tutor:

- Proyecto: documento PDF del trabajo de investigación.
- Opcional: archivos de ejemplos musicales (si los hubiere) en formato partitura y/o audiovisual.
- Memoria: documento en PDF.
- Anexo III en PDF cumplimentado y firmado.

#### **Caso práctico 4.**

##### **Alumnado de la especialidad de Pedagogía. Opción A (trabajo teórico-práctico).**

1. Proyecto: elaboración de una aplicación informática para la educación del oído.
2. Memoria escrita: según lo establecido en la Instrucción del TFG.
3. Defensa oral: pública ante tribunal.

Documentación a presentar al profesorado tutor:

- Proyecto: aplicación informática realizada (con cuantos archivos se estimen oportunos) y documento del proyecto.
- Memoria: documento en PDF.
- Anexo III en PDF cumplimentado y firmado.

